

Anexo N° 2 de las Bases y Condiciones del Concurso “PANITAS X BARCELONA”

PRIMERO: Antecedentes.

/a/ Ozeta SpA (en adelante “OZ.eta”), rol único tributario N° 77.129.959-8, domiciliada en Avenida Santa Magdalena 75, oficina 304, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, representada legalmente por don Oscar Andrés Zárate Estivales, RUT N° 18.636.920-3, organizó un Concurso denominado “PANITAS X BARCELONA”, las Bases y Condiciones del Concurso consta por protocolización de fecha 30 de mayo del año 2024, otorgada ante la Notaría de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual Mery, bajo su repertorio número 7791-2024 (en adelante las “Bases”).

/b/ El Concurso tiene una vigencia que comprende una primera etapa, que corresponde al periodo del 3 de junio hasta el día 3 de agosto del presente año; y una segunda etapa que corresponde del periodo del 5 de agosto hasta el día 2 de septiembre del presente año.

SEGUNDO: Modificación de las bases.

Por el presente instrumento OZ.eta declara e informa la modificación de las Bases, en el sentido a la vigencia del Concurso, singularizada en la letra /b/ de la cláusula precedente, prorrogando el periodo de la primera etapa hasta el día 24 de octubre del presente año; y el periodo de vigencia de la segunda etapa, que corresponderá del día 28 de octubre hasta el día 25 de noviembre del presente año, en conformidad a la cláusula décima primera.

TERCERO: Constancia.

En todo lo no modificado por el presente instrumento, permanece plena y totalmente vigente en las Bases.